



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2015-MDS-CM

Sayán, 24 de julio de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 075-2015-GM/MDS, de fecha 23 de julio de 2015, por el cual la Gerencia Municipal señala que mediante Acuerdo de Concejo se autorice al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante Ley N° 27972, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, la Ley N° 27972, estipula en el Sub capítulo I - El Concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal. "Corresponde al Concejo Municipal: Inciso 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2015-MDS-CM, de fecha 22 de junio de 2015, el Concejo Municipal acordó por unanimidad Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Sayán y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provias Descentralizado, para la ejecución de las obras: "Mejoramiento de la carretera vecinal Tramo C.P. Luvio - C.P. 09 de Octubre, distrito de Sayán - Huaura Lima", con Código SNIP 212988, y "Mejoramiento de la carretera La Merced - San Bosco, distrito de Sayán - Huaura Lima", con Código SNIP 207599.

Que, a través del Decreto Supremo N° 170-2015-EF, publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 01 de julio de 2015, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones a diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, entre ellos la Municipalidad Distrital de Sayán, a favor de los proyectos descritos en el considerando anterior.

Que, mediante Informe N° 075-2015-GM/MDS, de fecha 23 de julio de 2015, la Gerencia Municipal señala que mediante Acuerdo de Concejo se autorice al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Que, luego del debate correspondiente a cargo del Pleno del Concejo respecto al presente punto de agenda; se tiene que:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL:



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2015-MDS-CM

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobada con el Decreto de Urgencia N° 005-2014, para el financiamiento de los Proyectos "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Tramo C.P. Luvio - C.P. 09 de Octubre, distrito de Sayán - Huaura - Lima", con Código SNIP 212988, y "Mejoramiento de la Carretera La Merced - San Bosco, distrito de Sayán - Huaura - Lima", con código SNIP 207599.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Estéban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

